INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 2/2021
"ADQUISICION DE CARROS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.436.

En la Ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los diez días del mes de noviembre del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 2/2021 "ADQUISICION DE CARROS DE LIMPIEZA PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.436**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Sr. Darío Hernán Giménez Martínez,** Jefe de Suministros de la Tercera Región Sanitaria
- **Sr Eugenio Librado Giménez,** Jefe de Servicios la Unidad Informática de la Tercera Región Sanitaria.
- **Lic. Nilsa Mabel Gómez,** representante de la Administración Tercera Región Sanitaria

1. ANTECEDENTES:

Por Nota Subuoc3 N° 7/2021, de fecha 30 de setiembre del 2021, el Dr. Eduardo Marcial Jara Cáceres – Director, de la Tercera Región Sanitaria remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, solicitando verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC. M.S.P. y B. S. de manera a iniciar los trámites para la "**ADQUISICION DE CARROS DE LIMPIEZA PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.436** Por Formulario de Verificación N° 646/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, La Unidad Técnica de Apoyo remite, a la Tercera Región Sanitaria Carpeta de Antecedentes con verificación realizada para proceder con el Llamado por contratación Directa ID N° 402.436.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 5225/2021, por un importe total de ***Gs. 34.397.800 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil ochocientos)*** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.
Los saldos correspondientes se encuentran aprobados dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres con su respectiva Adenda**, de fecha 2 de octubre, 10:00 horas, la adenda corresponde a la prórroga de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes presentados recepción de 02 (dos) oferta, correspondientes a la empresa Emporio Ferretería SRL y Everest Comercial que fueron resguardadas hasta el momento de la apertura, continuando con el acta de apertura se detalla las empresas con sus ofertas correspondientes:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	**Emporio Ferreteria S.R.L**	**GS. 32.058.600**

Darío Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Giménez
Jefe Servicios Unidad Informática
III Región Sanitaria - Cordillera

Aseguradora: DD.JJ
Monto: Gs. 962000
Vigencia: 120 días
FOLIADO DEL1 al 12 .-

2. **Ever Marcial Chamorro** **GS. 42.500.000**
Aseguradora: DD.JJ
Monto: Gs. 1.500.000
Vigencia: 120 días
FOLIADO DEL1 al 13 .-

3. **Klinap Sociedad Anónima** **GS. 23.047.036**
Aseguradora: DD.JJ
Monto: Gs 677.854
Vigencia: 120 días

No se han dejado constancia de ninguna observación en el momento del Acto de Apertura.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION REQUISITOS DE CALIFICACION* Y *CRITERIOS DE EVALUACION* del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.
1	EVEREST COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	KLINAP SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Téc. Eugenio Gimenez
Jefe Servicios Grales. Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Se verifica en la Página de Datos abiertos de la Secretaria de la Función Pública, la consulta en los registros de la base de datos del SINARH, según **Constancia Con Código de Barras:**
- **N°: 2074293** SANDRA ELIZABETH GIMENEZ PEREIRA
- **N°: 2074249** SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS
- **N°: 2072755** GUILLERMO AUGUSTO ESCOBAR SEQUERA
- **N°: 2072755** AXEL CORVALAN AMIGO
- **N°: 2072708** EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
- **N°: 207422** AUGUSTO JOSE SCAVONE CARDENAS (docente) aclarando que los docentes son excluyentes de esta prohibición, obran que los oferentes no se encuentran comprendido entre dichas prohibiciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la página oficial de la S.F.P https://www.sfp.gov.py y del análisis de las condiciones del representante legal, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Gimenez
Jefe Servicios Generales Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se detalla tabla de precios de oferentes presentados en esta contratación directa

							EVEREST COMERCIAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	Baldes de Plásticos Dobles con exprimidor de mopas y divisor de líquidos (limpio y sucio) con ruedas	unidad	unidad	34	**1.011.700**	34.397.800	ITALIMPIA	ARGENTINA	34	1.250.000	no	42.500.000	23,55
						34.397.800						42.500.000	

	EMPORIO FERRETERIA						
ITEM	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	BRALIMPIA	BRASIL	34	942.900	no	32.058.600	-6,80
						32.058.600	

	KLINAP S.A.					
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
BRALIMPIA	BRASIL	34	677.854	no	23.047.036	-33,00
					23.047.036	

Dario Jiménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Gimenez
Jefe Servicios Grales. Region
Región Sanitaria - Co

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por **nota** subuoc3 en fecha 11/11/2021 el desglose de precio, a las empresas EVEREST COMERCIAL Y KLINAP SA. Del ítem que se encuentra fuera del margen mencionado en la resolución 1890/2020 ofertado por las mencionadas empresas

La misma es respondida en tiempo y forma, al correo institucional habilitado uoccordillera2019@gmail.com , en la cual se realiza el desglose de precios, de todos los ítems ofertados, según se puede verificar en el cuadro abajo detallado.

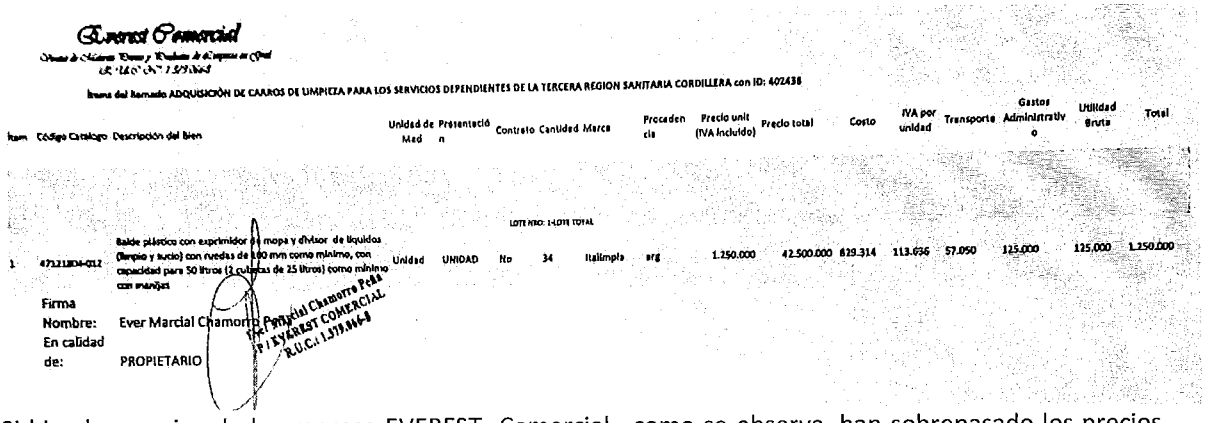

Everest Comercial

Items del llamado ADQUISICIÓN DE CAAROS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA TERCERA REGION SANITARIA CORDILLERA con ID: 402438

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Med	Presentación	Contrato	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit (IVA Incluido)	Precio total	Costo	IVA por unidad	Transporte	Gastos Administrativo	Utilidad Bruta	Total
					LOTE NRO: 1-LOTE TOTAL											
1	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa y divisor de líquidos (limpio y sucio) con ruedas de 180 mm como mínimo, con capacidad para 50 litros (2 cubetas de 25 litros) como mínimo con manijas	Unidad	UNIDAD	No	34	Italimpia	arg	1.250.000	42.500.000	629.314	113.636	57.050	125.000	125.000	1.250.000

Firma
Nombre: Ever Marcial Chamorro Portillo
En calidad de: PROPIETARIO

Ever Marcial Chamorro Portillo
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.578.944-8

Si bien los precios de la empresa EVEREST Comercial., como se observa, han sobrepasado los precios referenciales del llamado en los ítems mencionados, este Comité evaluador ha considerado el desglose de precios presentado y, aunque hayan sobrepasado los precios referenciales recomienda la continuidad del análisis de la oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

Darío Jiménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio
Jefe Servicio
III Región Sanitaria

Luque, 12 de Noviembre de 2021

Proceso de contratación: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE CARROS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA TERCERA REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA
ID: 402436

Señor
Lic. Bernardo Sosa
Responsable SUB UOC Nro 3
Tercera Región Sanitaria Cordillera
Presente

Yo, quien suscribe, me dirijo respetuosamente a usted en nombre de la empresa KLINAP S.A. a fin de dar una explicación detallada de la composición de los precios unitarios del ítem cotizado solicitado según nota.

Nro de ítem:	1
Descripción del producto/servicio:	Carro doble balde con prensa escurridora – cap: 50 litros
Costo:	337.132
Gastos de logística y comercialización:	137.604
Gastos administrativos:	68.802
Gastos financieros:	13.580
Utilidad:	93.216
Impuestos:	27.520
PRECIO UNITARIO:	**677.854**

Saludos cordiales,
Guillermo Escobar Sequera
Director KLINAP S.A.
KLINAP S.A.
R.U.C: 80090435-4

Si bien los precios de la empresa klinap s.a., como se observa, se encuentra muy por debajo del rango de los precios referenciales del llamado en los ítems mencionados, este Comité evaluador ha considerado el desglose de precios presentado y recomienda la continuidad del análisis de la oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Jiménez
Jefe Servicios Gral. y Mant.
III Región Sanitaria - Cord.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Los productos solicitados en el presente llamado no aplican para consideración de este punto evaluativo.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota, remitida a la firma EVEREST COMERCIAL, se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relacion al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluacion de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

6. COPIA DE FACTURACIONES YO RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN EXPERIENCIA POR UN MONTO COMO MINIMO DE 25% DEL MONTO OFERTADO 2019/2020.
7. DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.
8. DESGLOSE DE PRECIOS EN CUMPLIMIENTO AL ART 4° DE LA RES. 1890/2020 POR SUPERAR EL 15% DEL MARGEN ESTABLECIDO COMO PRECIO REFERENCIAL.

La respuesta por escrito a esta convocante debera ser remitido escaneado y legible al correo uoccordillera2019@gmail.com dentro de las **24hs.** posteriores a la recepción de la presente nota y en físico en la brevedad posible al Departamento Administrativo de la III Región Sanitaria Sub UOC Nº 03, sito en Concepción e intendente Parquet. Caacupé- Cordillera.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. BERNARDO SOSA
RESPONSABLE SUB UOC Nº 03
TERCERA REGION SANITARIA - CORDILLERA

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados para proseguir el proceso de compras en consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota, remitida a la firma klinap s.a, se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

Dari Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria - C

Téc. Eugenio Giménez
Jefe Servicios Asistenciales Regional
Región Sanitaria - Cordillera

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

1. COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS
2. COPIA DE CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA.
3. PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL 2021.
4. COPIA DE FACTURACIONES YO RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN EXPERIENCIA POR UN MONTO COMO MINIMO DE 25% DEL MONTO OFERTADO 2019/2020.
5. DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido escaneado y legible al correo uoccordillera@gmail.com dentro de las 24hs posteriores a la recepción de la presente nota y en físico en la brevedad posible al Departamento Administrativo de la III Región Sanitaria Sub UOC Nº 03, sito en Concepción e Intendente Parquet Caacupé- Cordillera.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. BERNARDO SOSA
RESPONSABLE SUB UOC Nº 03
TERCERA REGION SANITARIA - CORDILLERA

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados para proseguir el proceso de compras en consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA	KLINAP S.A.
DOCUMENTOS FORMALES, SUSTACIALES *			
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	n/a	n/a	n/a
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en	Cumple	Cumple	cumple

Dani Jiménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio
Jefe Servicio
III Región

el marco de la Ley N° 6355/19.**			
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
9, Documentos legales (*)	**EVEREST COMERCIAL**	**EMPORIO FERRETERIA**	**KLINAP S.A.**
9,1, Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta(*)	Cumple	Cumple	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Capacidad Financiera	No aplica		
11. Experiencia Requerida	**EVEREST COMERCIAL**	**EMPORIO FERRETERIA**	**KLINAP S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2019/2020	Cumple	Cumple	Cumple
12. Capacidad Técnica	**EVEREST COMERCIAL**	**EMPORIO FERRETERIA**	**KLINAP S.A.**

Daniel Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Giménez
Jefe Servicios Generales Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de entregas.	Cumple	Cumple	Cumple

8 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

NO APLICA

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a los *REQUISITOS DE Calificación y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Experiencia Requerida* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Es verificado que la Empresa en competencia, han presentado las facturas para analizar este punto del PBC.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS(ORDEN DE COMPRAS) Y FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
EVEREST COMERCIAL	42.500.000	10.625.000	30.457.500	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA	32.058.600	8.014.650	97.706.100	CUMPLE
KLINAP S.A.	23.047.036	5.761759	15.695.789	CUMPLE

Se ha verificado que la firmas EVEREST COMERCIAL, EMPORIO FERRETERIA Y KLINAP S.A. han cumplido con el requisito solicitado.

10 CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDAD TÉCNICAS:

Se observa que la empresa cumple con los requisitos solicitados en el PBC para calificar la capacidad técnica, DD.JJ de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de los ítems ofertados.

11 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Dario Jiménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Gimenez
Jefe Servicios Generales
III Región Sanitaria

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems **Ítem 1,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

EMPRESA ADJUDICADA	*RUC*	*ITEMS ADJUDICADO*	*MONTO ADJUDICADO*
KLINAP S.A	*80090435-4*	*1*	23.047.036
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN (Guaraníes Veintitrés millones cuarenta y siete mil treinta y seis)			*23.047.036*

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: **GS** *23.047.036* **(SON GUARANÍES** *VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS***) IVA INCLUIDO. -**

A los 20 días del mes de noviembre del año 2021

ES NUESTRO INFORME.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Téc. Eugenio Gimenez
Jefe Servicios Prales. Regional
III Región Sanitaria - Cordillera